

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44174 CIUDAD REAL

Edicto.

Don Antonio Gutiérrez Cardenete, Secretario Judicial del juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real anuncia:

1.- Que en la Sección I de Declaración Concurso de los autos de concurso abreviado voluntario n.º 0000403/2011-A seguidos en este Juzgado, referente al deudor Casalobos, S.L., con CIF. n.º B-13371299 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ciudad Real, 7 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130064396-1